



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0164/08/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 4566/23

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 04 de octubre de 2023

BERNARDO DE JESUS YUNES CRUZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Agosto de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 2845/19 de fecha 20 de Mayo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Rustico, Las Minas, D-30-107-RUS-001/19, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 89.805 Metros cúbicos	10	1	10	26865545	26865554
Rustico, Las Minas, D-30-107-RUS-001/19, carbón vegetal, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 6.735 Toneladas	2	11	12	26865555	26865556
Rustico, Las Minas, D-30-107-RUS-001/19, Leña, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 14.032 Metros cúbicos	2	13	14	26865557	26865558
Rustico, Las Minas, D-30-107-RUS-001/19, madera en rollo, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 2.198 Metros cúbicos	1	15	15	26865559	26865559
Rustico, Las Minas, D-30-107-RUS-001/19, costonera o costera, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 1.465 Metros cúbicos	1	16	16	26865560	26865560
Rustico, Las Minas, D-30-107-RUS-001/19, madera en rollo, <i>Fagus grandifolia</i> , (HAYA), 5.530 Metros cúbicos	1	17	17	26865561	26865561
Rustico, Las Minas, D-30-107-RUS-001/19, costonera o costera, <i>Fagus grandifolia</i> , (HAYA), 3.686 Metros cúbicos	1	18	18	26865562	26865562
Rustico, Las Minas, D-30-107-RUS-001/19, Leña, <i>Fagus grandifolia</i> , (HAYA), 1.082 Metros cúbicos	1	19	19	26865563	26865563
Rustico, Las Minas, D-30-107-RUS-001/19, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 78.536 Metros cúbicos	9	20	28	26865564	26865572
Rustico, Las Minas, D-30-107-RUS-001/19, madera con escuadría, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 188.488 Metros cúbicos	24	29	52	26865573	26865596
Rustico, Las Minas, D-30-107-RUS-001/19, costonera o costera, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 125.658 Metros cúbicos	12	53	64	26865597	26865608
Rustico, Las Minas, D-30-107-RUS-001/19, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 49.085 Metros cúbicos	5	65	69	26865609	26865613
Rustico, Las Minas, D-30-107-RUS-001/19, madera con escuadría, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 12.471 Metros cúbicos	2	70	71	26865614	26865615
Rustico, Las Minas, D-30-107-RUS-001/19, costonera o costera, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 4.989 Metros cúbicos	1	72	72	26865616	26865616
Rustico, Las Minas, D-30-107-RUS-001/19, carbón vegetal, <i>Quercus</i>	3	73	75	26865617	26865619

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroe Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0164/08/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 4566/23

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 04 de octubre de 2023

laurina, (Encino), 13.469 Toneladas					
Rustico, Las Minas, D-30-107-RUS-001/19, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 7.795 Metros cúbicos	1	76	76	26865620	26865620
Rustico, Las Minas, D-30-107-RUS-001/19, madera con escuadría, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 12.713 Metros cúbicos	2	77	78	26865621	26865622
Rustico, Las Minas, D-30-107-RUS-001/19, costonera o costera, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 5.085 Metros cúbicos	1	79	79	26865623	26865623
Rustico, Las Minas, D-30-107-RUS-001/19, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 13.730 Toneladas	2	80	81	26865624	26865625
Rustico, Las Minas, D-30-107-RUS-001/19, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 7.946 Metros cúbicos	1	82	82	26865626	26865626

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 19 de Mayo de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ING. LETICIA CUEVAS FLORES

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6-FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

2 de 3

